

*“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2025”*

**LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ D C.**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 10 del Decreto No. 192 de junio 2 de 2021 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto No. 470 del 27 de diciembre de 2024, se fija Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Que el Presupuesto Anual aprobado al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, para la vigencia 2025 fue la suma de \$53.354.570.000.

Que el Decreto 192 de junio 2 de 2021 “Por el cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”, establece en su artículo 10 las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación y determina el trámite que deben seguir los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual.

Que el parágrafo único del artículo 10 del Decreto 192 de 2021 estable que “Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales)”.

Que el artículo 31 del Decreto No. 470 del 27 de diciembre de 2024 establece que “Durante la vigencia 2025, las modificaciones en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento y del servicio de la deuda por traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen los gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes, disminución de pasivos y gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora, capital, intereses y comisiones de la deuda interna o externa, se harán mediante resolución expedida por el representante legal de la entidad respectiva o por Decreto del Alcalde(sa) Local, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la Secretaría Distrital de Hacienda-Dirección Distrital de Presupuesto para tal fin”.

Que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, requiere adelantar traslado presupuestal al interior del agregado de Adquisición de bienes y servicios por valor de \$13.547.000 con la afectación correspondiente (Contracréditos y Créditos), para disponer de recursos adicionales que permitan adelantar la contratación del servicio de mantenimiento del vehículo de la entidad así como la contratación para la prevención de los factores derivados del riesgo psicosocial para de los servidores (as) de la Entidad, según la solicitud radicada con el No 20254050028203 de fecha 17 de julio de 2025.

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Efectúese el siguiente traslado en el presupuesto de gastos e inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, para la vigencia fiscal 2025, por la suma de TRECE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$13.547.000) así:

*“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2025”*

CONTRACRÉDITO		
O2	GASTOS	13.547.000
O21	Funcionamiento	13.547.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	13.547.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	13.547.000
O2120201	Materiales y suministros	5.514.385
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	5.514.385
O212020100302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	5.056.145
O2120201003023212801	Papel bond	5.056.145
O212020100303	Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear	458.240
O2120201003083899998	Artículos n.c.p. para escritorio y oficina	458.240
O2120202	Adquisición de servicios	8.032.615
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	5.970.892
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	5.970.892
O21202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)	5.970.892
O2120202007010305	Otros servicios de seguros distintos a los seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)	5.970.892
O212020200701030571355	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	5.970.892
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.061.723
O212020200805	Servicios de soporte	2.061.723
O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	2.061.723
<b>TOTAL CONTRACRÉDITO</b>		<b>13.547.000</b>

CRÉDITO		
O2	GASTOS	13.547.000
O21	Funcionamiento	13.547.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	13.547.000
O2120202	Adquisición de servicios	13.547.000
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.047.000
O212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	2.047.000
O21202020080787130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	2.047.000
O2120202008078714102	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	2.047.000
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	11.500.000
O212020200903	Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales	11.500.000
O21202020090393199	Otros servicios sanitarios n.c.p.	11.500.000
<b>TOTAL CRÉDITO</b>		<b>13.547.000</b>



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA  
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Continuación de la Resolución N° 267 de fecha 29 JUL 2025

*“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2025”*

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Remítase copia de la presente resolución a las oficinas competentes.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

29 JUL 2025

LUCIA BASTIDAS UBATÉ  
Directora

Proyectó: Enrique Adolfo Gómez Salazar - Profesional Especializado Presupuesto SGC  
Revisó: Claudia Cecilia Suna Ladino - Profesional Especializada Recursos Físicos SGC  
Aprobó: Diana Marcela Acosta Albarracín - Subdirectora de Gestión Corporativa  
Fecha: Julio 2025  
Código de archivo: 400170

